

Procuración General de la Nación

Resolución ING 6 /18

Buenos Aires, 20 de abril de 2018.

VISTO

La Ley de Ingreso democrático e igualitario de personal al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación (Ley N° 26.861), la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal (Ley N° 27.148) y el Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) modificado por Resolución PGN N° 3329/16;

Y CONSIDERANDO QUE

La Ley N° 26.861 estableció un sistema de ingreso al Poder Judicial y al Ministerio Público de la Nación, mediante la realización de concursos abiertos y públicos. En este mismo tenor, por Resolución PGN N° 507/14 se aprobó el Reglamento para el ingreso democrático e igualitario a este Ministerio Público.

Entre 2014 y 2016 se sustanciaron noventa (90) concursos para los agrupamientos Servicios Auxiliares, Técnico Administrativo y Técnico Jurídico de todas las fiscalías del país, cumplimentando el cronograma publicado por Resolución PGN N° 508/14.

En virtud de ello, en 2017 la autoridad de aplicación analizó la oportunidad y conveniencia de convocar a concursos de ingreso para el agrupamiento Técnico Administrativo de las fiscalías sitas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las jurisdicciones de San Martín y La Matanza, La Plata, Quilmes y Lomas de Zamora, con el objetivo de conformar nuevas Listas Definitivas de Postulantes y, a partir de ellas, cubrir las vacantes que se generen en el organismo -v. Resoluciones ING Nros. 2099/17 y 2100/17-.

Ahora bien, de un informe elaborado por el área de Ingreso Democrático surge en esta oportunidad la necesidad de convocar asimismo a concursos abiertos y públicos para el ingreso de personal a las fiscalías del interior del país en el mencionado agrupamiento.

Con ese objetivo, se estableció en principio como prioritario un cronograma de tres (3) sedes que, desde el punto de vista administrativo, permitiría concentrar la sustanciación de concursos sin atentar contra la participación de las/os aspirantes. De esta manera, en esta primera etapa, se realizarán convocatorias específicas con sede en Mar del Plata, Bahía Blanca y Neuquén.

A su vez, corresponde eximir de participar en los concursos convocados a las/os postulantes de la listas definitivas que al momento del cierre del concurso respectivo se hayan desempeñado o desempeñen funciones en el organismo y hayan ingresado por el mecanismo establecido en el Reglamento de Ingreso (Resolución PGN N° 507/14 y su modificatoria).

Por ello,

RESUELVO:

I. CONVOCAR a los concursos abiertos y públicos N° 110 a 112: Técnico Administrativo, con sede en Mar del Plata, Bahía Blanca y Neuquén, en los términos descriptos en el Anexo.

II. DETERMINAR que la inscripción a los concursos convocados en el punto dispositivo previo se realizará por el sistema informático de ingreso democrático e igualitario existente en el sitio *web* institucional del Ministerio Público Fiscal (<https://www.mpf.gov.ar/ingresodemocratico>).

III. EXIMIR de participar en los concursos convocados en el punto I a aquellos integrantes de las Listas Definitivas de Postulantes que al momento del cierre del concurso respectivo se hayan desempeñado o desempeñen funciones en el organismo y hayan ingresado por el mecanismo establecido en el Reglamento de Ingreso (Resolución PGN N° 507/14 y su modificatoria Resolución PGN N° 3329/16).

IV. HACER SABER que los integrantes del Comité Permanente de Evaluación (CPE) para actuar en los concursos de Ingreso Democrático son: Silvana Russi, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, María Gloria André, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, Estela Gloria Andrades, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40, Miguel Angel Blanco García Ordás, titular de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Oscar

PROTOCOLIZACION
FECHA: 23/09/18
FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



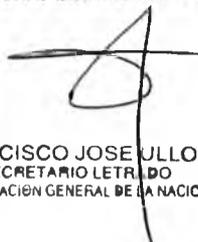
Procuración General de la Nación

Fernando Arrigo, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, Javier Sánchez Sarmiento, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, María Magdalena Teresa Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Natalia María Corbetta, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Dolores, Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación (int.), Inés Carboni, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación (int.), Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación y Juan Ignacio Basso, Subsecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación.

V. INSTRUIR a la Dirección de Comunicación Institucional del organismo para que dé amplia difusión a la convocatoria dispuesta en el punto I, por el sitio *web* del Ministerio Público Fiscal de la Nación, mediante las cuentas institucionales de las redes sociales y por medios de comunicación locales, provinciales y/o nacionales de alcance masivo.

VI. Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.-

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino

PROTOCOLIZACION
FECHA: 23/04/18

FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

ANEXO

Disposiciones Generales – Técnico Administrativo

Funciones propias del agrupamiento: tareas administrativas y de apoyo técnico y/o jurídico en las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Modalidad de inscripción: informática. Sólo será válida la inscripción realizada en la plataforma web habilitada en el dominio: <https://www.mpf.gov.ar/Ingresodemocratico>

Requisitos para postularse: a) ser mayor de edad; b) ser argentino/a o residente permanente en el país; c) poseer educación secundaria completa (ver artículos 12 y 41 de la Resolución PGN 507/14).

Acreditación de los requisitos: la acreditación de los requisitos establecidos en los puntos a) y b) será admitida como válida mediante la registración en el sistema informático de la partida de nacimiento, acta de ciudadanía y/o Documento Nacional de Identidad (D.N.I.). El punto c) se acreditará mediante la carga en el sistema informático de certificación fehaciente de culminación de estudios secundarios, terciarios o universitarios completos o, excepcionalmente, con constancia fehaciente extendida por los correspondientes establecimientos educacionales, por las que se acredite que el postulante ha finalizado sus estudios y que tiene en trámite la obtención del título o certificado definitivo.

Personas con discapacidad. Si la persona que se postula tuviera una discapacidad en el marco de la normativa vigente, deberá informarlo en el formulario de inscripción mediante la registración del Certificado de Discapacidad completo y vigente emitido por un organismo oficial, a los efectos de incorporarse al Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.

Modalidad y contenido de evaluación: a) Evaluación de conocimientos teóricos mediante el sistema de opción múltiple. Conceptos básicos sobre historia de la República Argentina y Latinoamérica, el sistema constitucional, problemática de género, y el ordenamiento institucional y jurídico del Ministerio Público Fiscal, entre otros. b) Evaluación de conocimientos prácticos de informática.

- i) Prueba de tipeo en computadoras: se evaluarán la velocidad de tipeo y la ortografía. Para ello los aspirantes tendrán que transcribir un texto jurídico (fragmento de una normativa, expediente, resolución, etc.) en un tiempo

determinado. Cada falla de tipeo, palabra no transcripta o error de ortografía serán computados como error.

- ii) Configuración de documentos de textos: se proveerá a los aspirantes de un texto en un determinado formato y deberán adaptarlo a las especificaciones de la consigna (letra, tamaño, interlineado, alineación, sangrías, entre otros.).
- iii) Ortografía, gramática y redacción de textos: Mediante el sistema de opción múltiple se evaluarán conceptos ortográficos, gramaticales y aquellos vinculados a la redacción de textos.

Calificación: Las pruebas de conocimientos teóricos y de conocimientos prácticos de informática son sucesivas y eliminatorias, y se calificarán de 0 a 100 puntos. Prueba de conocimientos teóricos. Se exigirá un puntaje mínimo de 60 puntos para su aprobación. Prueba de conocimientos prácticos de informática. Se otorgarán 50 puntos para el ejercicio de tipeo y 50 puntos para el ejercicio de configuración de documentos de texto. Se exigirá un puntaje mínimo de 60 puntos para su aprobación. El 60% de la calificación final corresponderá a la prueba de conocimientos teóricos y el 40% restante a la prueba de conocimientos prácticos de informática.

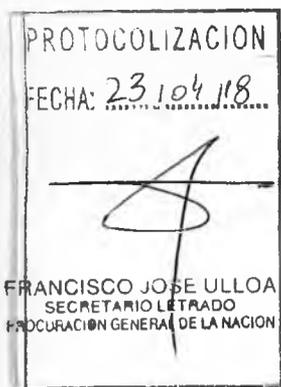
Concurso N° 110 – Mar del Plata

Jurisdicción Mar del Plata

- Fiscalía ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mar del Plata
- Fiscalía Federal N° 1 de Mar del Plata
- Fiscalía Federal N° 2 de Mar del Plata
- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata
- Fiscalía Federal de Necochea
- Fiscalía Federal de Dolores
- Fiscalía Federal N° 1 de Azul
- Fiscalía Federal N° 2 de Azul (con asiento en Tandil)

Fechas de inscripción: las inscripciones serán admitidas en el período comprendido entre el 25 de abril y el 8 de mayo de 2018, ambos inclusive. No se admitirá la presentación de documentación con posterioridad a dicho plazo.

Eximidos: las/os postulantes de las listas definitivas correspondientes a los Concursos N° 23 y 38: Técnico Administrativo que al momento del cierre del concurso respectivo se hayan desempeñado o desempeñen funciones en el organismo y hayan ingresado por el mecanismo establecido en el Reglamento de Ingreso (Resolución PGN N° 507/14 y su modificatoria Resolución PGN N° 3329/16).



Procuración General de la Nación

Lugar y fechas de evaluación: la evaluación se desarrollará entre el 18 y el 29 de junio de 2018, ambos inclusive, en la ciudad de Mar del Plata.

Concurso N° 111 – Bahía Blanca

Jurisdicción Bahía Blanca

- Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca
- Fiscalía Federal N° 1 de Bahía Blanca
- Fiscalía Federal N° 2 de Bahía Blanca
- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca

Jurisdicción General Roca

- Fiscalía Federal de Viedma

Fechas de inscripción: las inscripciones serán admitidas en el período comprendido entre el 1 y el 12 de octubre de 2018, ambos inclusive. No se admitirá la presentación de documentación con posterioridad a dicho plazo.

Eximidos: las/os postulantes de las listas definitivas correspondientes a los Concursos N° 44 y 47: Técnico Administrativo que al momento del cierre del concurso respectivo se hayan desempeñado o desempeñen funciones en el organismo y hayan ingresado por el mecanismo establecido en el Reglamento de Ingreso (Resolución PGN N° 507/14 y su modificatoria Resolución PGN N° 3329/16).

Lugar y fechas de evaluación: la evaluación se desarrollará entre el 20 y el 30 de noviembre de 2018, ambos inclusive, en la ciudad de Bahía Blanca.

Concurso N° 112 – Neuquén

Jurisdicción General Roca

- Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén
- Fiscalía Federal N° 1 de Neuquén
- Fiscalía Federal N° 2 de Neuquén
- Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca
- Fiscalía Federal de General Roca
- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca
- Fiscalía Federal de Zapala

Fechas de inscripción: las inscripciones serán admitidas en el período comprendido entre el 1 y el 12 de octubre de 2018, ambos inclusive. No se admitirá la presentación de documentación con posterioridad a dicho plazo.

Eximidos: las/os postulantes de la lista definitiva correspondiente al Concurso N° 35: Técnico Administrativo que al momento del cierre del concurso respectivo se hayan desempeñado o desempeñen funciones en el organismo y hayan ingresado por el mecanismo establecido en el Reglamento de Ingreso (Resolución PGN N° 507/14 y su modificatoria Resolución PGN N° 3329/16).

Lugar y fechas de evaluación: la evaluación se desarrollará entre el 20 y el 30 de noviembre de 2018, ambos inclusive, en la ciudad de Neuquén.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes, located on the left side of the page.